ACUERDO 03 DE 2018
(12 ABR 2018)

Por el medio del cual se evalúa el plan de gestión de la Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina de Neiva, para el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina de Neiva (H), en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Decreto 1876 de 1994, Ley 1438 de 2011, Resolución 710 de 2012, Resolución 743 de 2012, Resolución 408 de 2018 y,

CONSIDERANDO:

1. Que en los artículos 72 y 74 de la Ley 1438 de 2011, se definen los contenidos, términos y procedimientos para la presentación, aprobación y evaluación del plan de gestión de los directores o gerentes de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial.

2. Que mediante Acuerdo de la Junta Directiva No.011 del 19 de Noviembre de 2016, se aprobó el Plan de Gestión de la Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina para el periodo del 3 de octubre de 2016 al 31 de Marzo de 2020, el cual fue modificado mediante Acuerdo 02 del 8 de marzo de 2018.

3. Que la Dra. Erika Paola Losada Cardoza, Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina, presentó el informe del plan de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 el día 21 de marzo de 2018, dentro de los términos establecidos en el artículo 3 de la Resolución 743 de 2013, con los documentos requeridos y lo sustentó ante la Junta Directiva el 12 de abril de 2018.

4. Que para cumplir con la evaluación, se adoptan los estándares e indicadores establecidos en los anexos de la Resolución No. 0710 de 2012, modificada por las Resoluciones 0743 de 2013 y 408 de 2018, que contiene la información de base de indicadores, matriz e instructivo de calificación, el cual fue calificado individualmente por cada miembro de la Junta Directiva y consolidado en la ficha resumen que forma parte integral del presente Acuerdo, en sesión realizada el 12 de Abril de 2018.

En mérito de lo expuesto,

03

ACUERDA:

Artículo primero: RESULTADO DE LA EVALUACION DE GESTION. El nivel de calificación de la Gestión de la Dra. ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA, Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina, por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, es de CUATRO PUNTO TREINTA Y TRES (4.33), ubicándose en el nivel SATISFACTORIO.

Artículo segundo: NOTIFICACION Y RECURSOS. De conformidad con lo previsto en el artículo 74 numera 74.3 de la Ley 1438 de 2011, notifíquese la presente decisión a la Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina, la cual es susceptible del recurso de reposición anta la misma Junta, en los términos del artículo 74 numeral 74.4 de la precitada Ley.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva a los 12 días de Abril de 2018.

Presidente

Secretario Ad-Hoc

ANEXO 4

ESE CARMEN EMILIA OSPINA

MATRIX CALIFICACION METAS PLAN DE GESTION AÑO 2017

AREA DE GESTION	INDICADOR	ESTARDAR CADA AÑO	LINEA BASE	METAS PROGRAMADA 2017	RESULTADO PERIODO 2017	CALIFICACION	PONDERACION	RESULTADO PONDERADO
DIRECCIÓN Y GERENCIA	Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas sin autoevaluacion en la vigencia anterior	Para el año 2017: Autoevaluación completa en la vigencia evaluada Para 2018 y 2019: Mayor O Igual 1,20	ND	Autoevaluación completa en la vigencia evaluada	Autoevaluación completa en la vigencia evaluada	3	0,05	0,15
	Efectividad en la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud	≥0.90	100	≥0.90	0,90	5	0,05	0,25
	Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional.	≥0.90	0,91	≥0.90	0,9	5	0,1	0,5
FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	Riesgo fiscal y financiero	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SIN RIESGO	NA	NA	NA
	Evolución del gasto por unidad de valor relativo producida	< 0,90	0,81	< 0,90	0,88	5	0,057	0,285
	Proporción de medicamentos y material médico quirúrgico adquiridso mediante mecanismos de comprasconjuntas, a través de Empresas Sociales del Estado y/o de mecanismos electrónicos	≥ 0,70	0	≥ 0,70	0	0	0,057	0
	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios y variación del monto frente a la vigencia anterior.	Cero (0) o variación negativa	Cero	Cero	Cero	5	0,057	0,285
	Utilización de información de registro individual de prestaciones RIPS	4	4	4	4	5	0,057	0,285
	Resultado equilibrio presupuestal con recaudo	≥ 1,0	1,03	≥ 1,0	1,22	5	0,057	0,285
	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional	Pleno cumplimiento	Pleno cumplimiento	Pleno cumplimiento	Se cumplió en los términos	5	0,057	0,285
	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 o la norma que la sustituya.	Pleno cumplimiento	Pleno cumplimiento	Pleno cumplimiento	Se cumplió en los términos	5	0,057	0,285
GESTION CLINICA O ASISTENCIAL	Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación	≥0.85	0,75	≥0.85	0,83	3	0,08	0,24
	Indicencia de Sífilis congénita en partos atendidos en la ESE	0 CASOS	0	0	0	5	0,08	0,4
	Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guia de atención de enfermedad Hipertensiva	≥0.90	≥0.90	≥0.90	0,9	5	0,07	0,35
	Evaluación de aplicación de guía de manejo crecimiento y desarrollo	≥0.80	≥0.90	≥0.80	0,9	5	0,06	0,3
	Reingreso por el servicio de urgencias	≤0.03	0,008	≤0.03	0,008	5	0,05	0,25
	Oportunidad promedio en la atención de consulta médica general	≤3	2,85	≤3	3,57	3	0,06	0,18
						TOTAL PONDERADO		4,33

Neiva, Abril 12 de 2018

Doctora

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA

Gerente ESE Carmen Emilia Ospina

Ciudad

Ref: Citación de notificación Acuerdo 03 del 12 de Abril de 2018

Por medio de la presente me permito citarla para que sea notificada de manera personal del contenido del Acuerdo No. 03 del 12 de Abril de 2018, por medio del cual se evaluó el cumplimiento del plan de gestión para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 20°17, de la ESE Carmen Emilia Ospina.

Atentamente

MIGUEL FERNANDO ANDRADE PACHON

Secretario Ad Hoc

JUNTA DIRECTIVA ESE CARMEN EMILIA OSPINA

12-04-18

NOTIFICACION PERSONAL

Hoy, 16 de Abril de 2018, siendo las 10 am, se presentó en el despacho de la Secretaria de Salud Municipal, la Dra. ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.300.112 de Neiva, con el fin de notificarle el contenido del Acuerdo No. 03 del 12 de Abril de 2018, expedido por la Junta Directiva de la ESE Carmen Emilia Ospina, del cual se le entrega copia.

Se le hace saber que contra este acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual puede ser interpuesto ante la junta directiva de la ESE Carmen Emilia Ospina

Para interponerlo deberá hacerlo por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

LA NOTIFICADA

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA

CC No. 36.300.112 de Neiva

EL NOTIFICADOR

MIGUEL FERNANDO ANDRADE PACHON

CC 7.711.174 de Neiva

Secretario Ad Hoc

JUNTA DIRECTIVA ESE CARMEN EMILIA OSPINA